

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

RUT N° 78.353.430-4

AMP/CER/jfb.
77313308653

RICARDO ANGUIANO Y COMPAÑÍA LIMITADA
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 04-07-2013

RES. EX .DRE 05-01 N° 77313020485

VISTOS: La solicitud de 20 de Junio del año 2013, presentada por doña MARÍA ALEJANDRA ANGUIANO SEPÚLVEDA, RUT 7.592.085-7, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en Pirámide N° 580, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 707, de fecha 03.06.2001 del Departamento Valparaíso que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras.

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
CASIO	CE-3410	6801506	116296	1
CASIO	CE-3410	6801570	116294	2

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 707, del 03.06.2004, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de las máquinas registradora señaladas en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ALEJANDRA MEDINA PARRA
JEFA DEPTO.PLATAFORMA
ATENCIÓN Y ASISTENCIA(S)

Distribución:
-Destinatario
-DPA05.01